



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA ANÓNIMA

Actuación a notificar: Caso radicada en DOCUNET con el No. 56356

Persona a notificar: Anónimo

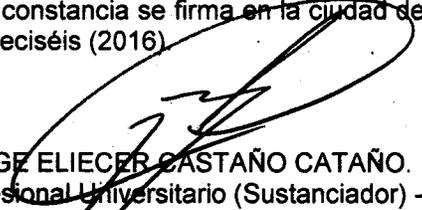
El suscrito Profesional Universitario (Sustanciador) de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

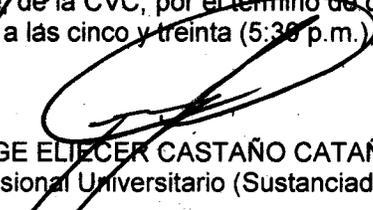
Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial por el corte de árboles sin autorización en la vereda Montehermoso, corregimiento Campoalegre, jurisdicción del municipio de Andalucía, sin debida autorización por parte de la autoridad ambiental, presentada por un ciudadano anónimo el día 22 de agosto de 2016, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, a la vereda Montehermoso Lote de terreno del municipio de Andalucía; quien rindió el informe correspondiente, de fecha 30 de septiembre de 2016.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 11 de diciembre de 2014, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).


JORGE ELIECER CASTAÑO CATAÑO.
Profesional Universitario (Sustanciador) - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy DIEZ (10) de OCTUBRE de 2016, a las ocho (8:00 a.m.) en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día CATARCE (14) DE OCTUBRE DE 2016 a las cinco y treinta (5:30 p.m.) fecha y hora en que se desfijará.


JORGE ELIECER CASTAÑO CATAÑO.
Profesional Universitario (Sustanciador) - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Jorge Eliecer Castaño Cataño - Profesional Universitario - Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande
Revisó: Francisco Antonio Ospina Sandoval - Coordinador - Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande 





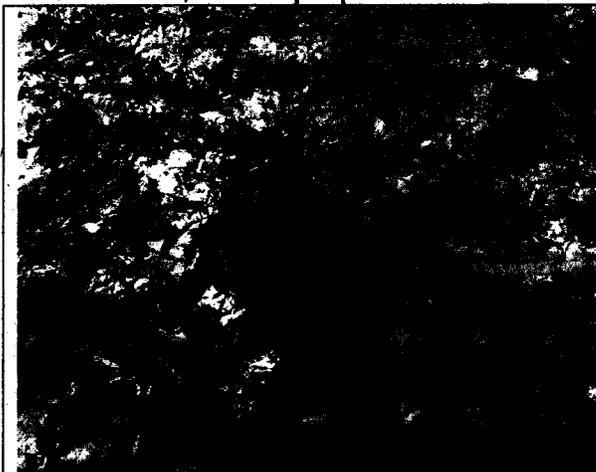
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. **Fecha y hora de inicio:** 30-09-2016 / 2:30 a.m.
2. **Dependencia:** Dirección ambiental Regional Centro Norte; Unidad de Gestión de Cuenca Bugalagrande.
3. **Nombre del funcionario(s):** Jorge Eliécer Castaño Cataño, Profesionales Universitarios.
4. **Lugar:** Coordenadas geográficas LATITUD NORTE: 4°10'28.83", LONGITUD OESTE: 76°12'02.45", Lote de Terreno, ubicado en la vereda Monte Hermoso, Corregimiento Campoalegre, Municipio Andalucía, Departamento del Valle del Cauca.
5. **Objeto:** Atender denuncia radicada con el No. 56366 en fecha 22-08-2016, instaurada por un ciudadano anónimo, relacionada con el corte de árboles sin la debida autorización.
6. **Descripción:** Se realizó recorrido en el predio Lote de Terreno, de propiedad de la Señora Griselda Rojas, ubicado en el sector conocido como la Vuelta de la Dilia, vereda Monte Hermoso, corregimiento Campoalegre jurisdicción del municipio de Andalucía en donde constató lo siguiente:

Existe un lote de terreno de aproximadamente 5 has, el cual fue levantado en sucesión y repartido a cada uno de sus herederos, dicho predio se encuentra en cultivo de cacao y frutales, en donde existen arboles de estas especies de más de 60 años, los cuales presentan mal estado fitosanitario e improductividad.

En el área que le correspondió a la señora Griselda, el cual presenta una cavidad superficial de aproximadamente 6400 m², se llevó a cabo la erradicación de varios árboles de la especie Cacao, los cuales presentaban mal estado fitosanitario, con el propósito de realizar mejoras en los sistemas productivos.



Registro No.1 – Obsérvense los tocones del árbol de la especie cacao, en rebrote



Registro No.2 – Obsérvense otro sector del predio donde se ven los mismos tocones.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Fecha de registro: 30 de septiembre de 2016.

Hora: 1: 30 p.m.

Responsable fotografía: Ing. Jorge Eliecer Castaño C. Prof. Universitario

El área donde se realizó dicha actividad es totalmente plana, son suelos de categoría C-1, es decir suelos aptos para la actividad agropecuaria, dentro del mismo no existen nacimientos ni corrientes de agua y tampoco se erradicaron árboles de especies maderables nativos que puedan estar en riesgo o en amenaza crítica.

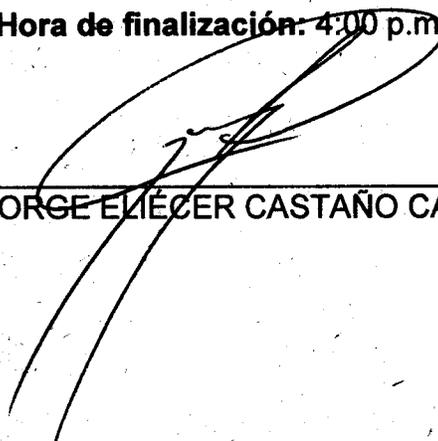
7. **Actuaciones:** Recorrido por área lote de terreno, inspección detallada de las labores realizadas, georreferenciación del área y registro fotográfico.
8. **Recomendaciones:** Dado lo anterior y que dicha actividad no genere impactos ambientales significativos, además de que el Acuerdo No. 18 de junio de 1.998, (Estatuto de Bosques y Flora Silvestre del Valle del Cauca), establece:

ARTICULO 80. Las especies agrícolas o frutales con características leñosas podrán ser objeto de aprovechamiento para obtener productos forestales, caso en el cual requerirán únicamente solicitud de salvoconducto para la movilización de los productos, previo concepto técnico y autorización.

Por lo anterior se concluye que la denuncia presentada no tiene fundamento en la norma.

9. **Hora de finalización:** 4:00 p.m.

10.



JORGE ELIECER CASTAÑO CATAÑO.